El Aspecto Legal y la Cuestión Personal

Por EMIR RODRIGUEZ MONEGAL

LA LEY Y SUS FUENTES

El artículo del Sr. director del Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios que se reproduce en estas páginas no agrega nada a la discusión del tema que inició MARCHA en febrero 24. El Sr. director retiera su tesis de que el Instituto ha sido "creado para hacer investigaciones propias y difundirlas según sus medios", y amparo su interpretación no en la Ley sino en una teoría jurídica inaplicable en este caso. (Su discusión, si hay quien se la tome en serio, debería hacerse entre especialistas; El Sr. director no la hace tampoco lo es el crónista de MARCHA).

Las tesis de perfiles cuando el texto de la ley es claro. No hay en la ley de creación del Instituto (29 de diciembre de 1947) — que data desde el comienzo de este debate por MARCHA — ninguna limitación respecto al acceso de los materiales archivados allí. No habiendo limitación expresa y siendo el Instituto un repositorio nacional, debe regirse por la norma común a los demás repositorios públicos. El acceso a los materiales debe ser libre. Esto lo indica claramente la tradición democrática de nuestro país y la práctica de sus Instituciones.

La única limitación que establece la Ley (en su artículo 3º) se refiere —en cambio — al Instituto cuando la limitación alcanza a los que le pertenecen. En este caso los materiales "quedan afectados para la realización de sus investigaciones con las condiciones y con las garantías que establezcan las propias autoridades directivas". Esta limitación debe ser invocada en contra del Director que ha impedido el acceso de materiales del Archivo Rodó, propiedad de la Biblioteca Nacional, a una persona que había obtenido autorización del director de esta institución. De ese modo se lesionaron los derechos de un investigador particular y los de la Biblioteca. Los otros tres casos aquí alegados también se refieren al acceso a materiales del Archivo Rodó lo que confirma nuestra pruebas de la arbitrariedad del Sr. Director.

UNO O DOS DESAFIOS

La nota del Sr. Director insiste aún en un "debate público, transparente y de cortés" a realizarse en fecha por él elegida y en el lugar por él elegido. Ya se han indicado, brevemente, las razones para no aceptar ese debate que debe llamarse más bien "debate" siguiendo de este, escrito y no menos sino más público. Como el Sr. director no ha aportado razones, paso a exponerlas. Un debate oral sobre un tema de esta naturaleza supondría sino desventajas para ambos contendores. Lo que importa aquí no es la elocuencia de los parlamentos sino la verdad de los textos invocados. No hay mejor registro, desde la imprenta, que la imprenta y para una controversia sobre documentos que se debaten precisamente el tenaz de cada afirmación, el cotejo de textos y de argumentos sólo puede ser hecho en un texto impreso y accesible a todo interesado. El Sr. director propone el seguimiento y pretende imprimir luego la versión de los taquígrafos ¿Por qué dificultar? Envíe sus textos, no improvisados oralmente sino cuidadosamente redactados, y se imprimirán directamente. También está en desventaja el debate oral sobre el cual el Sr. considera la publicidad. Las salas del Ateneo no pueden competir con el tiraje de MARCHA.

Es cierto que la polémica escrita se hace lenta pero debe considerarse como una ventaja adicional. Permite meditar antes de escribir, permite repasar documentos. ¿Qué apuro tiene ahora el Sr. director, el que siempre "irrepetibles" "irrepetibles premuras", el que tiene inédita y anunciada tenazmente desde comienzos de días, alguna obra redactada en 1947? ¿Qué apuro tan inconforme en aplicarse a un hecho esperar al Sr. Pascale tanto tiempo el acceso a unos documentos que no le pertenecen? El argumento es frívolo.

El Sr. director se queja públicamente de la hospitalidad de MARCHA — aunque es privado y por escrito agradece a su director la misma hospitalidad. La hospitalidad de MARCHA es igual a la que practica toda la prensa. El Sr. director cree que una vez publicada el cronista poder insertar su contestación en el mismo número. Es una ventaja: es una responsabilidad. En tanto que el Sr. director puede citar a su antojo las palabras que (según él) se escribieron en MARCHA, el cronista debe rehacer un texto que está impreso junto al suyo. No caben tergiversaciones, no caben falsificaciones, no caben juegos retóricos. El Sr. director habla de "ahora" el texto de su antagonista". Pero ¿cómo puede ahorarse un texto? El Sr. director no insistiría en que el director está pensando en las arbitrariedades de un debate oral en que el se pasaba (puro grito) ahogar la voz del antagonista.

Hay más. La publicación de la respuesta en el mismo número implica una servidumbre temporal para el cronista. En tanto que el Sr. director se toma cinco días para preparar su texto y sólo lo envía dentro de las 24 horas previas al momento del cierre, el cronista sólo dispone de esas horas para contestar y debe hacerlo, publicando su texto junto al que el Sr. director ha preparado con todo "esmero. (Hasta en el caso de esta última nota, que el Sr. director ha preparado demasiado tarde para poder ser incluída en el número anterior, se repitió la situación. La nota original (fue retirada el viernes y sustituída, más larga, fue entregada el miércoles 23 de mañana).

La hospitalidad de MARCHA ha consistido en esperar las notas que envía el Sr. director, en reproducir textualmente sus palabras, y en reservarle una nota. ¿Qué otra hospitalidad espera? ¿Acaso el debate oral que propone el Sr. director ofrecería garantías no ya equivalentes sino elementales? ¿Quién será juez entre dos personas que estengan al mismo tiempo argumentos orales contradictorios? ¿Los benditos taquígrafos?

Queda un punto trivial en la polémica pero importante por la insistencia con que lo menciona el Sr. director: quién desafía a quién. En febrero 24 MARCHA publicó un artículo en que se denunciaba la arbitrariedad con que desde los años 45 en el Sr. director maneja el Instituto. Ese artículo era una denuncia y un desafío. El Sr. director pudo en contestar y cuando se decidió a contestar en el número de marzo 23 (casi un mes después), trató de eludir el debate directo. En su carta de abril 11 (que fue publicada en abril 13) el Sr. director abandonó el método oblicuo y contestó directamente el cronista llamándole por sus apellidos. El desafío, pues, se sido hecho por MARCHA y aceptado por el Sr. director. Ahora éste quiere abrir una sucursal en el Ateneo.

Si se justificara el cambio de terreno —de lo escrito a lo oral— podría atenderse su pedido, pero como no se justifica, habrá que dejarlo que siga sobre sólo de este debate público e impreso. Esa es la verdad objetiva. El Sr. director "es demasiado importante en la plata" al cronista. El lo necesita y lo está usando ahora.

LAS RAMAS

Todas las cartas del Sr. director introducen o desarrollan temas ajenos al debate — como se demostró puntualmente en MARCHA, abril 13—. El propósito del Sr. director es obvio: distraer la atención del asunto central. En este caso, no lo la consiguió. Puede confiarse en que el lector de este debate sea un buen lector, en que sabe lo que está realmente escrito y no lo que quiere imponer tendenciosamente el adversario. Por eso se publican las respuestas junto al texto del Sr. director.

Adviértase, por ejemplo, que el Sr. director niega en su carta de abril 11 que afirmado en MARCHA pero no aporta pruebas: simplemente trata de mantener su actitud (pues de investigación). Habla del Archivo Artigas pero no precisa una característica de la tabla de una carta del Prof. Berrien pero no la transcribe; habla de quien quiso su visita a México pero no aporta documentos; habla de los cinco libros publicados por el Instituto en seis años pero no dice cuántos ejemplares se imprimieron y cómo fue distribuída la edición.

Otra característica de su técnica de debate es intentar cir un tema ajeno y luego que su adversario lo ha aclarado devolverse hacia un detalle del tema, más ajeno aún. Por ejemplo, mis viajes a la Argentina, antes de su dirección, no pueden servir para ilustraría. Pero ya que los menciona, se discuten: trata de demuestra que había falsificado la cantidad de $ 530.— y que había cambiado decía el segundo viaje fue realizado con el hijo de Quiroga, hasta que el Instituto.

Y entonces el Sr. director cambia de rumbo: no discute ya los viajes (en plural) sino uno de ellos y alega que no trajo manuscritos y si cita el artículo de MARCHA era para ofrecer a quien quisiera tomarse el trabajo de verificarlo, la naturaleza de aquella investigación realizada con la ayuda de Darío Quiroga. Ahora el Sr. director la "desnuda; no me corresponde calificarla y creo que tampoco le corresponde al Sr. director. Transcribo, en la nota jo en la Memoria de febrero 28, 1950, el director interino del Instituto, Prof. Berrien, debe la iniciativa del viaje: "el Prof. Rodríguez Monegal, por su parte, reprodujo fotográficamente la casi totalidad del escenario, así como muchos tipos. de los cuentos quirogeanos, y logró preciosos testimonios directos". El pasaje conclusivo indicando que se contribuyó de esa manera a que el Instituto "sea, hoy, el lugar del Río de la Plata en que se custodia la más abundante colección de materiales pertenecientes o relativos a Horacio Quiroga". (Revista del Instituto, Año I, Nº 1, p. 541.)

También alude el Sr. Director en términos cabalísticos a mi edición del Diario de viaje a Paita de Horacio Quiroga. En su carta anterior pretendió insinuar que no se había publicado como correspondía la autorización necesaria; ahora —demostrado que el mismo facilitó los clisé para su impresión— pretende desviar este subtema hacia nuevos desarrollos laterales. ¿Qué insinúa sobre la devolución de los clisés? Si tiene algo que decir, que lo diga claramente.

Otra ambigüedad consiste en la cita de palabras aisladas de un texto. Así invoca mis palabras (pero no el texto completo) para rectificarlo dicho sobre los profesores Ardao, Guillot Muñoz y Real de Azúa. Trata consulta al texto completo permite advertir que se sostenía (y se sostiene) que los trabajos de los dos primeros de que publicó el Instituto —Orígenes de la Influencia de Renan en el Uruguay. La conversación de Carlos Reyles— no fueron "publicaciones materiales del Instituto; en cuanto a Real de Azúa ni siquiera presentó ningún trabajo. Presentarlos como asociados "es una asociada" cuando está en discusión cuántos han tenido y quienes no han tenido acceso a los Archivos se pretende tergiversar o falsificar hechos y palabras. La mentira puede probarse con respecto a los años (1950, 1952 y 1950 en que se ha entretenido al Sr. Pascale.

Estos ejemplos bastan. El Sr. director invoca, sin embargo, en su favor, "las más elementales normas de corrección y exactitud". ¿Por qué no empieza por practicarlas?

ENVIO

Todo esto es superfluo. Es un intento por distraer la atención y desviarla hacia la lateral. Es también un intento por personalizar un debate que debe ser —es— público e impersonal. El cotejo oratorio que propone el Sr. director es "tan inexistencial como y como tal ridículo; es personal. Y este debate escrito no es el que puede ser personal. Lo que está en juego es el derecho de todos los interesados a tener acceso a papeles que custodia un Instituto Nacional: derecho que se reconoce la Ley, la tradición democrática de nuestro país y la práctica de sus instituciones. Todo desplante personal sobra.

Apareció

PROMETEO

Nro. 17

Revista de la nueva generación

Pídala en quioscos y librerías — $ 1.00